



**REF: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A
RODRIGUEZ AYANCAN CLAUDIA ALEJANDR**

DECRETO (E) N° 6158

CHILLAN VIEJO, 16.10.2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, Decreto Alcaldicio (E) N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

- La solicitud de permiso con goce de remuneraciones con fecha 16.10.2012, por Sr(a). **RODRIGUEZ AYANCAN CLAUDIA ALEJANDR**, Cédula de Identidad N° 13.235.297-6, Educadora de Párvulos para el Jardín Infantil y Sala Cuna Eduardo Freí de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda por 0.5 días.

DECRETO:

1.-AUTORICесе, a Sr(a). RODRIGUEZ AYANCAN CLAUDIA ALEJANDR, Cédula de Identidad N° 13.235.297-6, Educadora de Párvulos para el Jardín Infantil y Sala Cuna Eduardo Freí de la Comuna de Chillán Viejo, con 0.5 días de permiso administrativo, desde el día 16.10.2012 al 16.10.2012, quedando 02 días de permiso facultativo pendientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]

**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



[Handwritten signature]
**MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)**

MVY / FFV / RMR / stv

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Carpeta Personal, Jardín Eduardo Freí, DAEM.